



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2005

RES.H.Nº 126-05

Expte. Nº 5.072/04

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Sara MATA, mediante la cual solicita ayuda económica para la publicación del libro: "Tierra y poder en Salta. El Noroeste Argentino en vísperas de la Independencia", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante adjunta tres (3) presupuestos para la edición de cuatrocientos (400) ejemplares de aproximadamente 370 páginas cada uno;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho No.133/04, recomienda otorgar la suma de \$4.250,00 (pesos, cuatro mil doscientos cincuenta) imputado al rubro "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-12-04)

R E S U E L V E:

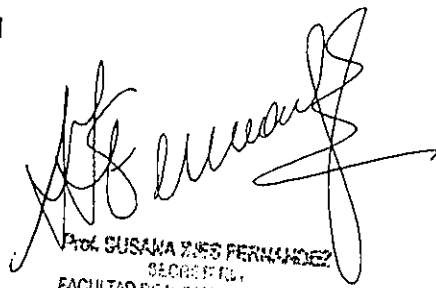
ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS, CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.250,00) para pago de trabajos de impresión del libro: "Tierra y poder en Salta. El Noroeste Argentino en vísperas de la Independencia".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Sara MATA, responsable de la rendición de la suma otorgada en el artículo anterior.

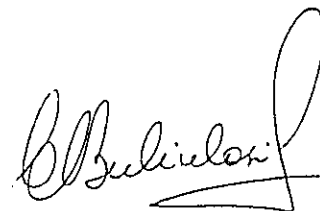
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo Editorial.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Sara Mata, Escuelas de Historia y Antropología, Instituto CEPIHA, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mda/jcl


Prof. SUSANA ZÚÑIGA FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA DULUBOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.